



# REPÚBLICA PERUANA.

Palacio del gobierno en la Capital de Lima  
á 18 de Julio — de 1825.—G.º

1825

AL Sr. Prefecto del departamento de Puno.

Circular.

El Capitan D.<sup>n</sup> Manuel Procha, encan-  
gado de las bestias del Estado, ha' decretado de N.º,  
llevandose ciento veinticuatro mulas, que segun las averi-  
guaciones que se han hecho, resulta, que las ha ven-  
dido para la sierra y los valles; en cuya virtud dis-  
pone S.º el Consejo de gobierno, que circule V.º  
las ordenes mas eficaces, para que donde se encuentre  
dicho Capitan sea aprehendido y conducido á esta  
Capital á buena guardia. Lo comunico á V.º para

Se circulo en 17. de los fines consiguientes.

Sebre. á los cinco En-  
tend. —

Dios que. á V.º

Salvador Rojas

CO-BM

Caj. 5

Doc. 240

Fol. 1